

BASES DEL CONCURSO

Sorteo Celular OPPO A80

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante, CLARO).

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción **Sorteo Celular OPPO A80** (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde el 18 de febrero al 01 de marzo de 2026 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Podrán participar todos los usuarios Claro club que cumplan con ser residentes a nivel nacional, personas naturales mayores de edad, titulares de un servicio de Claro activo* y que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la presente promoción (ver sección “**MECÁNICA**” de estas bases).

** Aplican servicios móviles y fijos de Claro. NO APLICAN SERVICIOS OLO.*

4. DESCRIPCIÓN

Todos los clientes que cumplan con lo indicado en la sección “**ALCANCE**” de estas bases podrán participar de un sorteo donde, cada ganador recibirá **1 CELULAR OPPO A80 5G DE 256GB** (detallado en la sección “**PREMIOS**” del presente documento).

5. MECÁNICA

Para participar del sorteo, del 18 de febrero al 01 de marzo de 2026, los participantes tendrán que cumplir los siguientes pasos:

- a) Llenar el formulario en la landing del sorteo <https://www.claro.com.pe/personas/beneficios/claro-club/sorteo/> con sus datos (Nombre, Apellidos, Tipo y N° de documento de identidad, N° de celular, email).

No participan: Colaboradores Claro, líneas de telefonía móvil o fija de titularidad de América Móvil, ni clientes corporativos RUC 20.

Doble oportunidad: Para los clientes PREMIUM y clientes FULL CLARO que, manteniendo su categoría durante la vigencia del sorteo, cumplan con la mecánica de la promoción.

6. PREMIOS

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO
01 Celular	01 Celular OPPO A80 5G, sin línea - Capacidad: 256GB - Color: Negro - Garantía: OPPO brinda garantía de 12 meses, aplicable a partir de la entrega del premio.

Máximo 01 ganador

7. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

La fecha del sorteo será el martes 03 de marzo de 2026.

Ese mismo día, el ganador recibirá un SMS de parte de Claro club donde se le informará que ha ganado e indicándole que nos contactaremos vía llamada telefónica para coordinar la entrega de su premio. Además, en la misma fecha, se publicará el nombre del ganador en la landing del sorteo.

8. ENTREGA DE LOS PREMIOS

En caso el ganador se encuentre en Lima Metropolitana, la entrega del premio se realizará en las oficinas de Claro, en Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima del 04 al 06 y del 9 al 11 de marzo de 2026 previa coordinación con el ganador considerando el horario de 9:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. De encontrarse fuera de Lima Metropolitana, Claro enviará el premio al Centro de Atención de Ventas de Claro (CAV) más cercano a la ubicación del ganador y le comunicará la fecha a partir de la cual el premio se encuentra disponible en el CAV. En cualquier caso, la fecha máxima de recojo del premio en CAVs será hasta el 03 de abril de 2026. El ganador podrá recoger el premio dentro del horario de atención del CAV designado por CLARO en coordinación con el ganador.

Todos los costos que se deriven para la asistencia al cine, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos en los cuales incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado en los cuales incurra para procurar la asignación o entrega de los premios, serán de exclusivo cargo del ganador o del tercero designado por el ganador.

Si por una causa imputable al ganador, aquel no hubiese recibido el premio; asistido al evento; o, directamente hubiera renunciado al premio, CLARO se reservará el derecho de disponer del

premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

CLARO se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente promoción.

Los ganadores perderán el premio de no cumplir con los términos y condiciones de la promoción, si CLARO verifica que los datos proporcionados no son verdaderos, en caso de sospecha de fraude y/o en caso su conducta afecte la imagen y reputación de CLARO. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de CLARO.

CLARO se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible.

9. VIGENCIA

- Participación al sorteo: Del 18 de febrero al 01 de marzo de 2026
- Fecha del sorteo y publicación de ganadores: 03 de marzo de 2026
- Entrega del premio: 03 de marzo de 2026

10. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como [nombres y apellidos, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, correo electrónico, provincia, departamento y distrito], detallar los datos personales que se recopilarán], los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo estrictamente necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación del sorteo
- Identificar y verificar la identidad, así como validar requisitos del participante
- Contactar al ganador y enviarle información sobre el resultado.
- Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la ejecución del sorteo

Así mismo, el participante declara haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).

11. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

11.1. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

11.2. En Claro trabajamos para ofrecerte siempre la mejor experiencia. Sin embargo, si por causas ajenas CLARO la promoción deba ser suspendida temporal o definitivamente, o correspondan realizar modificaciones en sus términos y condiciones; CLARO procederá de acuerdo con la normativa vigente en salvaguarda de los intereses de los participantes